



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 07/02/2026

Fecha de evaluación: 15/12/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Cáritas Ojinaga, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas Ojinaga, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cáritas Ojinaga
Fecha de constitución:	05/03/2022
Misión:	Fortalecer las buenas practicas en nutrición y las habilidades de emprendimiento en la población de Ojinaga y las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida y el desarrollo de sus comunidades.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Apoyo a la alimentación popular
Director:	Bianca Nallely Olivas Sánchez
Presidente:	Genoveva Cervantes Levario
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,200, otorgada en la ciudad de José Mariano Jiménez, Chihuahua, el día 5 de marzo de 2022, ante la notario público la Lic. Ana Angélica Baeza Mendoza de la notaría número 1 del Distrito Judicial Jiménez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): COJ2203087JA. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Calle Allende y Vicente Guerrero, número 505, colonia Centro, código postal 32880, Ojinaga, Chihuahua, México.
Teléfono:	(626) 453 2445
Correo electrónico:	caritasojinaga@gmail.com
Página de internet:	https://www.caritasojinaga.com.mx/



DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Prestación de servicios gratuitos
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$507,245
Gasto total	\$484,065
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	216 familias
Número de empleados	0
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/6



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cáritas Ojinaga, A.C. (Cáritas Ojinaga) surge como una iniciativa de ojinaguenses al percatarse de la deficiencia alimentaria en la población más vulnerable. Desde su origen, se han brindado apoyos con alimentos a un promedio de 250 familias anualmente, principalmente adultos mayores y personas con discapacidad.

MISIÓN

Fortalecer las buenas practicas en nutrición y las habilidades de emprendimiento en la población de Ojinaga y las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida y el desarrollo de sus comunidades.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de sus estatutos, estipula que la administración será encomendada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Ojinaga, en el estado de Chihuahua y atiende a personas de la región.

BENEFICIARIOS

Familias, indigentes y/o personas en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social, de nivel socio económico bajo. En el 2024 se beneficiaron a 216 familias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas Ojinaga realiza un programa de apoyo alimentario dirigido a la población que se encuentre en una situación socioeconómica y/o nutricional precaria. Cabe señalar que los beneficiarios pueden participar en más de un servicio. Los servicios llevados a cabo en el 2024, fueron los siguientes:

- Despensas. Se entregan despensas básicas de manera mensual a familias. Se beneficiaron a 216 familias con un total de 2,592 despensas.

- Banco de alimentos. Se recaban alimentos y se entregan a organizaciones civiles de la comunidad así como a escuelas con servicios de comedor. Durante el año se entregaron productos perecederos a dos comedores escolares del turno vespertino ubicados en zonas de alta marginación, así como al Albergue Casa Hogar de Chihuahua, A.C., y al centro de rehabilitación El Restaurador Adicción, A.C.

Asi mismo, la organización presta las instalaciones para que la Fundación Grupo Bafar, A.C., y la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) brinden el servicio de comedor comunitario para personas en situación de vulnerabilidad, cabe destacar que estos beneficiarios no son beneficiarios directos de Cáritas Ojinaga.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y servicios con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$507,245 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las donaciones en especie representaron el 92% y los donantes particulares el 8%.



OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

2. Hambre cero.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe de actividades y página de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer las buenas practicas en nutrición y las habilidades de emprendimiento en la población de Ojinaga y las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida y el desarrollo de sus comunidades.

Programas y/o actividades

Cáritas Ojinaga brinda ayuda alimentaria a personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Para mayor información de su programa y servicios pueden consultar su descripción al inicio de presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) 1. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 2. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados (...) 5. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. 6. Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, que beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con el objeto que mejoren sus condiciones sociales y de subsistencia (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Apoyo alimentario, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2025-2030, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su meta: "Ser una organización de la sociedad civil estructurada y profesionalizada para seguir impactando en mejorar la calidad de vida de Ojinaga y sus alrededores, en alianza con actores claves y por medio de tres ejes programáticos.- nutrición, habilidades de emprendimiento y el modelo de negocio del bazar".

Posteriormente se presenta la identidad institucional (misión, visión y valores) y se presentan seis objetivos en donde a cada uno se les especifica:

- Estrategia.
- Actividades a realizar.
- Indicadores.
- Herramientas de monitoreo y evaluación.
- Resultados cuantitativos y cualitativos esperados.
- Responsables.
- Costos.
- Frecuencia y tiempo de realización.

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de las estrategias: "Diseño del 'Manual de Programas' para contar con procesos efectivos de diseño, monitoreo y evaluación de los proyectos, bajo la estructura de marco lógico, la teoría del cambio y sistematización de lecciones aprendidas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las responsables son la directora, la presidenta, secretaria y tesorera del Consejo Directivo, quienes se basan en su plan estratégico para ver los avances obtenidos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

A partir del 2025 se lleva el registro con un estudio socioeconómico, formulario para el consentimiento de uso de datos y se maneja una base de datos con la información del beneficiario, así como de los apoyos recibidos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas Ojinaga no cuenta con indicadores definidos para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de (...) un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un mínimo de dos personas y hasta el máximo que autorice la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Genoveva Cervantes Levario.

Secretaria: Maribel Piña Molinar.

Tesorera: Verónica Terrazas Sánchez.

Primer vocal: Laura Margarita Flores González.

Segundo vocal: Patricia Mendoza Estrada.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2024 sesionaron en una ocasión, contando con la mayoría de asistencia, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

4 de septiembre, 83%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Hemos consultado el acta de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a la sesión celebrada en el año (segundo vocal), sin embargo, éste se dio de baja en la siguiente reunión de asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

6

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2025 ingresó una persona (segundo vocal) y se dieron dos bajas (tesorero y segundo vocal).

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Ojinaga nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Desempeñar actividades externas que interfieran o compitan con las funciones dentro de la asociación.
- Obtener beneficios directos o indirectos derivados de contratos, donaciones o adquisiciones de la asociación.
- Participar en decisiones que involucren a empresas o personas con las que exista vínculo familiar o personal cercano.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Cáritas Ojinaga nos entregó sus actas de las reuniones correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Cáritas Ojinaga, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Genoveva Cervantes Levario.

Directora: Bianca Nallely Olivas Sánchez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe de actividades sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$39,930	7.87	\$69,527	16.32
Órgano de gobierno	\$-		\$29,594	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$39,930		\$39,933	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$467,315	92.13	\$356,400	83.68
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$467,315		\$356,400	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$507,245	100.00	\$425,927	100.00
Total de ingresos	\$507,245		\$425,927	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y servicios con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$507,245 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100%. Las donaciones en especie se estimaron un valor mercado de \$467,315 pesos, equivalentes al 92%, consistieron en alimentos que fueron aportados por particulares a través de las ofrendas a las dos parroquias de la ciudad. Los donantes particulares contribuyeron con \$39,930 pesos, proporcionales al 8%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Donante particular



Contribución en el año de estudio	5%
Principal donante del año anterior	
Donante particular	
Contribución en el año anterior	4%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de donantes particulares y se realizó una solicitud a un programa de redondeo, en comparación con el 2023 donde se tuvo el apoyo de donantes particulares y miembros del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	100%
Gastos de administración	0%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Ojinaga nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2024, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de empresas y particulares.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programa o proyecto que emplea fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- En cuanto a los donativos en especie, se lleva el control en una hoja de cálculo lo recibido y lo entregado.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas Ojinaga nos entregó los estados financieros contables del 2023 y 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Los estados financieros contables se presentaron físicamente en la reunión llevada a cabo el día 29 de enero del 2025 a las 18:00 horas".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se requiere autorización previa según los montos establecidos.
- Todo gasto debe estar documentado y registrado en la contabilidad ante el SAT.
- Los recursos se destinan únicamente a fines relacionados con la misión institucional, así como los recursos etiquetados.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$3,295,425 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 29 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 99%
- Gastos administrativos, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas Ojinaga no entregó el presupuesto para el 2024, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del año 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al no tener endeudamiento y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

La organización no contó con deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$23,180 pesos, equivalente a un 4.57% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$9,551 pesos y un gasto anual acumulado de \$484,065 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 2%, lo que indica que Cáritas Ojinaga no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$23,301	\$19,860	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$9,551	\$11,913	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$11,504	\$7,947	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$2,246	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$59,275	\$48,274	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$59,275	\$48,274	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$82,576	\$68,134	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$-	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$82,576	\$68,134	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$82,576	\$68,134	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$59,396	\$48,274	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$23,180	\$19,860	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$82,576	\$68,134	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$23,180	\$19,860
1. INGRESOS	\$507,245	\$425,927
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$39,930	\$69,527
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$467,315	\$356,400
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$484,065	\$406,067
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$484,065	\$406,067
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$59,396	\$48,274
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$82,576	\$68,134
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$23,180	\$19,860
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$82,576	\$68,134

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	7.87%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	92.13%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.12
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.97%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.97%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.57%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su tríptico institucional: "Ofrecer a los habitantes más pobres y vulnerables de la región y a los migrantes, un espacio en el cual puedan recibir alimentos calientes, en un entorno limpio y seguro. Al mismo tiempo que se pueda ofrecer una acogida a la iglesia y la fraternidad cristiana".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Cartas solicitud



- Tríptico institucional
- Red social de Facebook
- Volante para donaciones
- Informe de actividades 2023-2024

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su informe de actividades 2023-2024, mismo que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Evento dirigido a los públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe de actividades.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (caritasojinaga@gmail.com) el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (<https://www.caritasojinaga.com.mx/>), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además cuenta con una red social de Facebook (@Cáritas Ojinaga A.C.).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Ojinaga da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que Cáritas Ojinaga tiene disponible su información en el sitio de registro oficial del portal de transparencia del SAT, sin embargo, presenta una diferencia en el rubro de ingresos del 92% y del 100% en los gastos respecto a sus estados financieros contables, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Ojinaga nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 6, en el 2025 con 8 y lo que va del 2026 han contado con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido.

Perfil del voluntario

- Características personales: habilidad de trabajo en equipo, comunicación, empatía y compromiso. Deseable (mas no indispensable), con experiencia en temas de servicio al prójimo.
- Profesión y/o conocimientos técnicos: en áreas de diseño digital, administración, gestión de proyectos, comunicación, educación alimentaria, conocimientos de las leyes de las sociedades civiles y otras disciplinas que puedan aportar innovación a la organización.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntario en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Operatividad en centro de acopio y banco de alimentos: realizar tareas para mantener el centro de acopio limpio y ordenado, esto involucra carga y descarga de donaciones y/o despensas, separación y acomodo correcto de los productos que después se utilizaran en el armado de despensas.
- Comunicación y difusión: crear campañas para redes sociales, llevar un calendario de planeación e implementación, sumar donadores y aliados, documentar prácticas exitosas que ya se implementen en otras ciudades y entregar un reporte final con un concentrado con toda la información de la investigación realizada.

Plan de formación

- Formación.
- Incorporación.
- Derechos del voluntario.
- Responsabilidades del voluntario.
- Código ético.
- Plan de trabajo.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas Ojinaga nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin embargo, las declaraciones anuales presentan una diferencia significativa respecto a sus estados financieros contables al haber sido presentadas en ceros en ingresos y erogaciones, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.caritasojinaga.com.mx/politicas-de-privacidad>

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023, 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan estratégico 2025-2030.
- Presupuesto anual 2025.
- Copia del informe de actividades 2023-2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Logotipo de la organización.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.